



REPUBLICA ORIENTAL DE URUGUAY
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE LA SALUD
DIVISION FISCALIZACION

CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION

Se certifica que la Empresa:

RAZON SOCIAL: ROEMMERS S.A.

RUT: 210231300018

PROPIETARIO/APODERADO: CRA. ADRIANA PONTE

DOMICILIO: CNO. MALDONADO 5634 - MONTEVIDEO

TELEFONO: 25130505

DIRECTOR TECNICO: Q.F. ANALÍA COSTA LA CRUZ

Ha sido inspeccionada de acuerdo a lo establecido en los Reportes Técnicos de la OMS: Serie N° 908, Informe N° 37, Anexo 4 "Buenas Prácticas de Fabricación para Productos Farmacéuticos, principios fundamentales" ; Serie N° 961, Informe N° 45 "Buenas Prácticas de Fabricación para Productos Farmacéuticos Estériles" y Serie N° 957, Informe N° 44, Anexo 1 "Buenas Prácticas para Laboratorios de Control de la Industria Farmacéutica", estando sus instalaciones sujetas a inspecciones periódicas.

Cumpliendo Buenas Prácticas de Fabricación para las líneas de fabricación siguientes:

- **Formas Sólidas: comprimidos, grageas, cápsulas y polvos**
- **Formas Líquidas: suspensiones y soluciones**
- **Formas semisólidas: cremas y geles**
- **Formas líquidas estériles: inyectables de pequeño volumen con envasado aséptico o con esterilización final.**

Y Buenas Prácticas de Laboratorio de Control para el

- **Laboratorio de control de calidad**

con principios activos no segregados.

Se extiende el presente certificado en la Ciudad de Montevideo, República Oriental de Uruguay, a los 16 días del mes de diciembre de 2015 a los efectos de ser presentado ante las autoridades sanitarias de Chile.

Certificado vigente hasta: 9/11/2016.

LM/ar.
Exp. 3566/2015

Ing. Quím. LUIS MELE
Jefe Depto. Inspectivo
División Fiscalización
M.S.P.





BICENTENARIO.UY -
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACION CONSULAR
(Seccion Legalizaciones)



268322 / 1

VISTO para la legalizacion de la firma de:

LUIS MELE

M.S.P. - DEPTO ALIMENTOS Y OTROS

Actuacion Nro. 87373

Recibo Nro.

829871

Arancel: Artículo 240 inciso D) Ley 16170 del 28/12/1990

Codigo 10.02.21

Recaudado en UI 59,00 en \$ 175,00

Montevideo, 22 de Diciembre de 2015

La presente legalización únicamente certifica
la autenticidad de la firma de la autoridad
competente que luce en este documento y no su
contenido.


Adriana Puccio
M.RR.EE.

Firma



CONSULADO GENERAL DE CHILE EN
MONTEVIDEO, URUGUAY

El Consul General de Chile que suscribe certifica la
autenticidad de la firma de don. Ta Adriano
Rocay, Funcionario del
Ministerio de Relaciones
Exteriores de Uruguay
MONTEVIDEO, 22 de diciembre de 2015

Actuación N° 2754 Arancel Art. N° 4/10
Derechos por N° de US\$ 12
MONTEVIDEO, 22 de diciembre de 2015



Eugenio Del Solar
EUGENIO DEL SOLAR SILVA
Cónsul General de Chile

